



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 115/2016

ACTOR: ROGELIO FRANCO
CASTÁN.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL
JURISDICCIONAL DEL PARTIDO DE
LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cinco de octubre dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado hoy, por el Magistrado **JOSÉ OLIVEROS RUIZ**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

PEDRO PABLO CASTILLO MEZA





Tribunal Electoral
de Veracruz

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: JDC 115/2016

ACTOR: ROGELIO FRANCO
CASTÁN

RESPONSABLE: COMISIÓN
NACIONAL JURISDICCIONAL
DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave, a cinco de octubre de dos mil dieciséis.

La Secretaria Ana Cecilia Lobato Tapia, da cuenta al Magistrado Instructor José Oliveros Ruiz, con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Electoral para el Estado de Veracruz, y 58, fracción III del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, con el acuerdo de fecha treinta de septiembre del año en curso mediante el cual, el presidente del Tribunal remite a su ponencia el expediente al rubro citado, así como el escrito recibido en oficialía de partes el veintinueve de septiembre del año en curso, signado por el Secretario de la Comisión Nacional Jurisdiccional del Partido de la Revolución Democrática, por medio del cual, remite copia certificada del acuerdo de admisión emitido el veintidós de septiembre del presente año, y copia certificada de la guía de Mexpost número EE87512841 3MX, con la que autoridad partidista responsable pretende dar cumplimiento a la sentencia dictada el veintitrés de septiembre del dos mil dieciséis, en el expediente identificado con la clave **JDC 115/2016**.

VISTA la cuenta, el Magistrado Instructor acuerda:

ÚNICO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación de cuenta y sus anexos, los cuales se ordena agregar al expediente.

NOTIFÍQUESE por estrados, a las partes y a los demás interesados, con fundamento en lo previsto por el artículo 387 del Código Electoral del Estado de Veracruz y 147 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Electoral, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta que da fe.

MAGISTRADO ELECTORAL


JOSÉ OLÍVEROS RUIZ



**SECRETARIA DE ESTUDIO Y
CUENTA**


ANA CECILIA LOBATO TAPIA